



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Remedios Cuevas García

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
DERECHO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 5 de marzo de 2018

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Remedios Cuevas García
Título: Licenciada en Derecho
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Bachillerato: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel Naolinco de Victoria
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2001-2004
Carrera: Licenciada en Derecho
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2004-2008
Examen profesional o equivalente: 19/02/2018

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 5 de marzo de 2018


Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



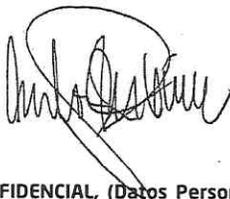
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 109
FOJAS 303
NÚMERO 15
CÉDULA No. 10935450
FECHA: 20/02/2018
REGISTRO DE PROFESIONES
10935450



LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx>
Sellos: 739567a079d8696e1bc4d7509c17a7801935723
Cadena: REMEDIOS CUEVAS GARCIA|303|109|15



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

